

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 46** *Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la fecha de aprobación por el órgano de control de Luxemburgo de la fusión por absorción de Altraplan Luxembourg, SA, por Private Estate Life, SA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que el órgano de control de Luxemburgo ha comunicado que con fecha 11 de noviembre de 2015, ha sido aprobada la fusión por absorción de la entidad Altraplan Luxembourg, S.A., por la entidad Private Estate Life, S.A.

Madrid, 9 de diciembre de 2015.–La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, M.^a Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.